

ESQUEMA RÁPIDO PARA PRESENTAR ALEGACIONES A LA LISTAS DE ADMITIDOS CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA, FP Y RE.

Resolución de 12 de enero de 2023 por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos con la valoración de méritos y las listas provisionales de excluidos (18 de enero de 2023):

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/01/18/BOCM-20230118-3.PDF

ANEXO 2 (BAREMO):

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh01/rh01_1896_2223_baremo.pdf

¿Cómo realizar alegaciones?

Quinto

Alegaciones

De conformidad con la base séptima de la Resolución de 6 de octubre de 2022, los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, presentar alegaciones a las puntuaciones, según modelo Anexo 33, acompañado del documento que se recoge en el Anexo 35.

Las alegaciones, dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos, se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática establecida al efecto, siguiendo el procedimiento previsto en la base quinta, subapartado 5.2.2, de la Resolución de 6 de octubre de 2022.

➡ Entregando los anexos 33 y 35.



Tener preparada toda la documentación que quieras añadir a la alegación (te pedirán el anexo 35).

Enlace a SOLICITUD DE ALEGACIONES (ANEXO 33)

https://gestiona3.madrid.org/ipae_app_gforms/secure/impresoGForms.jsf?cdImpreso=1896FR1_22

DATOS BÁSICOS	MOTIVOS DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	FECHA, FIRMA Y DESTINO	PROTECCIÓN DE DATOS
 <p>Dirección General de Recursos Humanos VIVEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>				REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO 33 ALEGACIONES AL BAREMO PROVISIONAL EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS

Código: 1896FR1

Tipo de solicitud

- Maestros
- Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, Música y Art. Escénicas, Art. Plásticas y Diseño, Técnicos F.P. y Maestros Taller Art. Plásticas y Diseño

Descargar DOCUMENTO GUÍA PARA ALEGACIONES (ANEXO 35):

https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/ij/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=1896FA2_2

Ejemplo de alegaciones:

MARCAR CON UN 'X' EN QUE SUPERADOS	
APARTADO 4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES	
4.1. Por cada año como director	<input type="checkbox"/>
4.2. Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Secretario, Jefe de Estudios...	<input checked="" type="checkbox"/>
4.3. Otras funciones docentes	<input type="checkbox"/>
APARTADO 5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	
5.1. Actividades de formación superadas	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2. Por la impartición de actividades de formación y perfeccionamiento	<input type="checkbox"/>
5.3. Por cada especialidad de la que sea titular	<input type="checkbox"/>
APARTADO 6. OTROS MÉRITOS	
6.1. Por publicaciones de carácter didáctico y científico	<input type="checkbox"/>
6.2. Premios de ámbito autonómico, nacional o internacional...	<input type="checkbox"/>
6.3. Méritos artísticos y literarios	<input type="checkbox"/>
6.4. Por cada año desempeñado puestos de la Administración Educativa	<input type="checkbox"/>
6.5. Miembros de tribunales procedimientos selectivos	<input type="checkbox"/>
6.6. Tutorización prácticas Máster formación pedagógica o tutorización prácticas Grado	<input checked="" type="checkbox"/>

Debe firmarse digitalmente. Tutorial STEM para firmar un PDF con autofirma:

<https://www.loom.com/share/a7f288662d464b7982c659c636e359d5>

¿Cómo entregar las alegaciones?

Al rellenar la solicitud (anexo 33) y después del paso “Fecha, firma y destino”, se adjuntan los documentos, incluido el anexo 35, y se envía con certificado digital, Clave pin o Clave permanente directamente al registro electrónico.

Comunidad de Madrid
Comité de Madrid
Envío Telemático de Solicitudes

Presentación electrónica de solicitudes

PASO 1: RELLENAR FICHERO SOLICITUD

Solicitud

PASO 2: ANEXAR DOCUMENTOS A MI SOLICITUD

El tipo de ficheros que se podrán adjuntar serán los de Ofimática de Microsoft (doc,rtf,ppt,xls,docx,xlsx,pptx) y los genéricos pdf,tif,jpg,xml,txt,zip,png,jpeg,html. El tamaño total de los ficheros no debe superar los 15Mb, y el tamaño individual de cada fichero no debe superar los 4Mb.

Plazo de presentación de alegaciones: del 19 de enero al 1 de febrero de 2023

Para más información puedes seguirnos web [<http://stemstes.esy.es/wordpress/>] y en redes:



Stem Madrid



@stemstes



671574614



<https://t.me/STEMSTES>

